

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001990

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DEL PROVEEDOR: SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS  
S.A. DE C.V. (ST MEDIC)

CONTRATACIÓN DIRECTA No.: 4Q20000011

ORDEN DE COMPRA No. 015/2020 UACI

CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A933201	LÁMPARA CUELLO DE GANSO	C/U	16	\$69.91	\$1,118.56

DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	LÁMPARA CUELLO DE GANSO
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	LÁMPARA CUELLO DE GANSO
MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO:	MEDICAL MASTER / ML-101
PAÍS ORIGEN:	TAIWÁN
GARANTÍA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:	3 AÑOS DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	NO LO DETALLA EN LA OFERTA
FORMA DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA:	5-8 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMAR Y RECIBIR ORDEN DE COMPRA
FORMA DE PAGO:	CRÉDITO 15 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDO E INSTALADO EL EQUIPO
VALIDEZ DE LA OFERTA:	5 DÍAS
No. DE REGISTRO SANITARIO:	NO LO DETALLA EN OFERTA
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ERNESTO HIDALGO
NOMBRE DEL FABRICANTE:	NO LO DETALLA EN OFERTA
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y CONCENTRACIÓN:	NO LO DETALLA EN OFERTA
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	NO LO DETALLA EN OFERTA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL CIFCO
TIPO DE OFERTA:	PRINCIPAL
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	NO INCLUYE IVA (SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO 606)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: LÁMPARA PARA EXAMEN TIPO CUELLO DE GANSO METÁLICA, FLEXIBLE Y GIRATORIA, PARA USO EN CONSULTORIO LUZ LED, MONTADA EN PEDESTAL CON ALTURA REGULABLE, CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: VOLTAJE 120V FRECUENCIA 60Hz, DE METAL CROMADO RESISTENTE, AUTOSOPORTADA EN PEDESTAL, CUERPO FLEXIBLE CON ALTURA REGULABLE 48" - 72" APROXIMADAMENTE, CORDÓN DE ALIMENTACIÓN 2 - 3 METROS

VALOR TOTAL: \$1,118.56

SAN SALVADOR, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO, AÑO 2020



LICDA. ROSA DELMY CAÑAS DE ZÚÑIGA  
DIRECTORA GENERAL ISSS



LICDA. CONCEPCIÓN MARINA ROSA DE CORNEJO  
JEFE UACI





SEÑORES:

**SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS S.A. DE C.V. (ST MEDIC)**

Presente:

De conformidad a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitido por la Asamblea Legislativa República de El Salvador, el cual tiene una vigencia de 30 días, y el Acuerdo de Consejo Directivo #2020-0540 MZO. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2020, DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA PARA REFORZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL AÑO 2020, EN VIRTUD DE NOTA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL, así como también para la realización de procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios en el Marco de la emergencia por el COVID-19. Asimismo, de conformidad al artículo 6 y 7 de la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Se procede con la compra de los equipos médicos, medicamentos e insumos médicos para el equipamiento e instalación del HOSPITAL CIFCO.

Con base a lo anterior solicito se proporcione el suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA a: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL en HOSPITAL CIFCO en avenida la Revolución #222 colonia San Benito San Salvador, El Salvador.

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: MIL CIENTO DIECIOCHO 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los suministros detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado.

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS, pago crédito 15 días después de recibido e instalado el equipo
- ❖ Copia de orden de compra para la entrega del producto.
- ❖ Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción del ISSS.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista al ser notificado deberá proceder a iniciar el trámite de entrega del producto en el plazo establecido de 5-8 días hábiles después de firmar y recibir orden de compra.

**ENTREGA DEL PRODUCTO.**

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Contratación Directa.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento injustificado en las fechas establecidas se aplicará las multas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnica establecidas en la cotización y esta orden de compra.

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
A933201	LÁMPARA CUELLO DE GANSO	16	HOSPITAL CIFCO	5-8 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMAR Y RECIBIR ORDEN DE COMPRA

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

N°	NOMBRES	CARGOS
1	Dr. Rudy Armando Bonilla Carranza	Designado de Dirección General para Asuntos Administrativos
2	DR. Marlon Iván Reyes González	Jefe departamento Evaluación de Servicios de Salud

NOTA: LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO ANTES DETALLADOS, O QUIÉN ESTOS DESIGNEN.

SAN SALVADOR, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO, AÑO 2020

LICDA. ROSA DELMY CAÑAS DE ZACARIAS  
DIRECTORA GENERAL ISSS

LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO  
JEFE UACI

